ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla, 21 ABR 2026

Señores
UT ADZ
Representante Legal de la Firma
JOSE ALEXANDER PALACINO
Cl 22 a bis 82 – 24
Teléfono: 3209900919
contractualjp@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud garantía Aceptación de Oferta No. 018-ARC-CBNL04-2026

En el marco del contrato No. **018-ARC-CBNL04-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA"** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($355.341.922,50),** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **13 de octubre del 2026**, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO **Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.**	20	$ 71.068.384,5	Hasta el 13 de Febrero de 2027, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Ý/O SERVICIOS	20	$ 71.068.384,5	Hasta el 13 de Octubre de 2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 71.068.384,5	Hasta el 13 de Octubre de 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$ 17.767.096,1	Hasta el 13 de octubre de 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	200 SMMLV	Hasta el 13 de Octubre de 2026

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

VoBo: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera	REVISADO POR: TK Redondo García Jojhan	ELABORADO POR: TK Martínez Fontalvo Maria
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04 (E)	CARGO: Jefe Sección Precontractual BNL04 (E)	CARGO: ejecutiva de contrato BNL04
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: